

INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Contrato indefinido de personas con discapacidad

- Subvención de 3.907 euros por cada contrato celebrado a tiempo completo.
Cuando el contrato por tiempo indefinido se concierte a tiempo parcial, la subvención de 3.907 euros se reducirá proporcionalmente a la jornada pactada.
- Bonificación de las cuotas empresariales de la Seguridad Social.
Si el contrato se celebra a tiempo completo, la empresa tendrá derecho a las siguientes bonificaciones

Trabajadores discapacitados sin discapacidad severa

GRUPO DE EDAD	HOMBRES	MUJERES
Menores de 45 años	4.500 euros/año	5.350 euros/año
Mayores de 45 años	5.700 euros/año	5.700 euros/año

Trabajadores discapacitados con discapacidad severa

GRUPO DE EDAD	HOMBRES	MUJERES
Menores de 45 años	5.100 euros/año	5.950 euros/año
Mayores de 45 años	6.300 euros/año	6.300 euros/año

- Se entiende por discapacidad severa las personas con parálisis cerebral, discapacidad intelectual y salud mental con porcentajes de discapacidad igual o superior al 33%, así como las personas con discapacidad física y sensorial con porcentajes de discapacidad igual o superior al 65%.
- En las contrataciones realizadas a tiempo parcial, la bonificación dependerá del número de horas o jornada laboral que realicen, Ley 43/2006 de 29 de Diciembre.
- Subvención para la adaptación de puestos de trabajo, eliminación de barreras o dotación de medios de protección personal hasta 901,54 euros.
- Dedución de la cuota íntegra del Impuesto de Sociedades en la cantidad de 6.000 euros por cada persona/año de incremento del promedio de la plantilla de trabajadores con discapacidad, contratados por tiempo indefinido, respecto a la plantilla media de trabajadores con discapacidad del ejercicio inmediatamente anterior con dicho tipo de contrato.



SOCIEDAD INSULAR PARA LA PROMOCIÓN
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, S.L.
C/ Góngora s/n
38005- Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 249 199 Fax: 922 244 658
sinpromi@tenerife.es

Contrato temporal de personas con discapacidad

Trabajadores discapacitados sin discapacidad severa

GRUPO DE EDAD	HOMBRES	MUJERES
Menores de 45 años	3.500 euros/año	4.100 euros/año
Mayores de 45 años	4.100 euros/año	4.700 euros/año

Trabajadores discapacitados con discapacidad severa

GRUPO DE EDAD	HOMBRES	MUJERES
Menores de 45 años	4.100 euros/año	4.700 euros/año
Mayores de 45 años	4.700 euros/año	5.300 euros/año

- En las contrataciones realizadas a tiempo parcial, la bonificación dependerá del número de horas o jornada laboral que realicen, Ley 43/2006 de 29 de Diciembre.
- Duración entre 13 meses y 3 años.
- Prórrogas no inferiores a 12 meses.
- A la terminación del contrato, el trabajador tendrá derecho a una indemnización de 12 días de salario por años de servicio.